

**DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**BOLIVIA**

**AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE RURAL SOSTENIBLE E INNOVADORA (SIRWASH) EN  
BOLIVIA - FASE II**

**(BO-T1471)**

**DOCUMENTO DEL PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Inchauste Daza, Adriana (INE/WSA); Jefe Alterno del Equipo de Proyecto: Rodriguez Ramirez, Fabian Andres (INE/WSA); Abogado: Becker Seco, Rosario Paz (LEG/SGO); Coordinador de PSG: Moreno Montoya, Nicolas (GPS/GCM); Garcia Cortessi, Leonardo (GPS/REM); Miembros del Equipo: Crespin Villatoro, Alexandra (INE/WSA); Lopez, Liliana M. (INE/WSA); Romero Burgos Maria Fernanda (INE/WSA); Sandi De Cadima Alexandra Gabriela (CAN/CBO); Schukkel, Fernanda Do Vale Caribe (VPC/FMP); Toro Moreira, Teresa (INE/WSA); Velasquez Rodriguez, Manuela (INE/WSA);

<b>BOLIVIA</b> <b>AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE RURAL SOSTENIBLE E INNOVADORA (SIRWASH) EN BOLIVIA - FASE II</b> <b>BO-T1471</b>		
<b>RESUMEN DEL PROYECTO</b>		
Tipo de Operación:	Cooperación Técnica	
Sector:	AGUA Y SANEAMIENTO	
Subsector:	ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONAS RURALES Y PERIURBANAS	
Taxonomía de la CT:	Apoyo al Cliente	
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A	
Unidad Técnica Responsable:	INE/WSA-Agua y Saneamiento	
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CAN/CBO-Representación Bolivia	
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank	
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>		
Contribuir a cerrar las brechas de cobertura y calidad de los servicios rurales de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) en Bolivia, apoyando su sostenibilidad a través de la capitalización de los aprendizajes de la Fase I de SIRWASH, la institucionalización de los instrumentos desarrollados y el apoyo a su escalamiento e integración en políticas y programas nacionales y locales.		
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>Tipo de Financiamiento</b>	<b>Fondo</b>	<b>Monto en US\$</b>
TCN - No Reembolsable	PSC - Cuenta de Contribuciones Específicas a Proyectos	330.000
<b>Financiamiento Total</b>		<b>330.000</b>
<b>Financiamiento de Contrapartida</b>		<b>0</b>
<b>Presupuesto Total del Proyecto</b>		<b>330.000</b>
Donantes:	Swiss Agency for Cooperation and Development (SDC)	
Periodo de Desembolso:	24 meses	
Periodo de Ejecución:	24 meses	
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL</b>		
N/A		

## I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Acceso a servicios de agua y saneamiento rural en Bolivia.** Bolivia presenta avances significativos en el acceso a servicios básicos, aunque persisten brechas sustanciales entre áreas urbanas y rurales. De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2024 (INE), Bolivia cuenta con una población total de 11,36 millones de habitantes, de los cuales 3,52 millones (31%) residen en áreas rurales. A nivel nacional, el 71,2% de la población accede al agua por cañería de red, con una cobertura de 84,9% en zonas urbanas y 44,7% en rurales, lo que representa una brecha de más de 40 puntos porcentuales. Esta brecha urbano-rural es incluso mayor en materia de saneamiento, donde apenas 9,2% dispone de sistema de alcantarillado en áreas rurales, y persiste como desafío la práctica de la defecación al aire libre (OD), siendo que el 47,8% de los hogares rurales aún no disponen de baño o servicio sanitario en la vivienda, con las implicaciones a nivel salud que esta situación supone para las familias y, sobre todo, para los niños menores de cinco años<sup>1</sup>. Esta situación obedece no solo a la dispersión territorial y las limitaciones económicas de los hogares rurales, sino también a la falta de sostenibilidad de las intervenciones previas, la débil capacidad institucional para el acompañamiento técnico y los desafíos asociados al cambio de comportamiento en higiene y saneamiento. En este contexto, las soluciones individuales de saneamiento y las tecnologías descentralizadas representan una respuesta potencial y adaptada para ampliar el acceso en entornos rurales dispersos, donde las condiciones geográficas y demográficas no hacen viable la implementación de redes convencionales de alcantarillado, contribuyendo así a cerrar brechas estructurales y avanzar hacia la universalización del servicio.
- 1.2 **Desigualdades en los servicios rurales de agua, saneamiento e higiene (WASH).** El acceso limitado se encuentra fuertemente correlacionado con disparidades socioeconómicas, de género y étnicas, afectando de manera particular a las poblaciones históricamente marginadas. Bolivia continúa siendo el país con mayor proporción de población indígena en las Américas. Según el Censo de Población y Vivienda 2024, 4,3 millones de personas -equivalentes al 38,7% de la población nacional- se autoidentifican como pertenecientes a una nación o pueblo indígena originario campesino o afro boliviano<sup>2</sup>, suponiendo el 68,1% de la población rural, lo que refuerza la necesidad de orientar las políticas y programas del sector de agua y saneamiento rural hacia modelos con pertinencia cultural, territorial y comunitaria.
- 1.3 Según la OMS/UNICEF (2023), las mujeres y adolescentes (de 15 años o más) son principalmente responsables de la recolección de agua en los hogares donde

<sup>1</sup> "La diarrea, segunda causa principal de morbilidad y mortalidad infantil a nivel mundial, es responsable de más del 90% de las muertes en niños menores de cinco años en países de ingresos bajos y medianos. Esta alta carga de enfermedad se atribuye principalmente al acceso limitado a servicios mejorados de agua y saneamiento". BMC International Health and Human Rights, 2023. Impact of access to improved water and sanitation on diarrhea. Disponible en: <https://tropmedhealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s41182-023-00525-9>

<sup>2</sup> Bolivia reconoce oficialmente 36 pueblos indígenas y naciones originarias, entre los cuales predominan los pueblos quechua, aymara y guaraní, junto con diversas comunidades amazónicas y del Chaco.

las fuentes se ubican fuera de la vivienda, representando el 63% de los casos, frente al 26% en los que los hombres asumen esta tarea. Evidencias recientes muestran que esta “feminización de la recolección de agua” no solo consume una parte significativa del tiempo productivo de las mujeres, sino que también genera fatiga física, reduce su participación en la fuerza laboral y deteriora su calidad de vida, excluyéndolas de actividades educativas y generadoras de ingresos (Sahoo & Rath, 2025). El Programa Conjunto de Monitoreo (JMP) destaca además que la dependencia de instalaciones sanitarias compartidas afecta de forma desproporcionada a mujeres, niñas, personas mayores y con discapacidad, impactando las condiciones de privacidad, seguridad y accesibilidad. Asimismo, señala que las adolescentes de 15 a 19 años tienen menor probabilidad de participar en el trabajo, la escuela o actividades sociales durante la menstruación en comparación con las mujeres de 20 a 49 años, lo que conecta las desigualdades WASH con dimensiones de género y edad. Finalmente, aunque las mujeres suelen estar más involucradas en las tareas de cuidado y en la gestión del agua y el saneamiento cuando la infraestructura es insuficiente, siguen estando subrepresentadas en la gestión institucional y la gobernanza de los prestadores de servicios, lo que limita la capacidad de las decisiones para responder efectivamente a sus necesidades específicas.

- 1.4 **Marco institucional y de políticas para el sector rural.** En el ámbito rural, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, aprobado mediante la Ley N.º 1407, establece metas específicas orientadas a garantizar el acceso universal a los servicios básicos. En materia de agua y saneamiento, el PDES prevé incrementar la cobertura de agua segura rural del 68,7% en 2020 al 76,7% en 2025, y la cobertura de saneamiento mejorado rural del 45% al 52,2% en el mismo periodo. Estas metas reflejan el esfuerzo del Estado por avanzar hacia la universalización progresiva de los servicios en comunidades rurales, reduciendo las brechas territoriales y contribuyendo al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6). Con relación al marco sectorial, se cuenta con la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento para el Área Rural y Pequeñas Comunidades (ENRAS), aprobada en 2018 mediante Resolución Bi-Ministerial 001/2018, que constituye el marco orientador para la implementación coordinada de programas y proyectos del sector, buscando evitar la dispersión de esfuerzos, promover la eficiencia en el uso de recursos y avanzar hacia metas comunes de cobertura y sostenibilidad.
- 1.5 El diagnóstico realizado en el marco de la primera fase del Programa SIRWASH evidenció que, si bien la ENRAS ha sido un instrumento clave para orientar la inversión pública y la asistencia técnica, su efectividad se ha visto limitada por la débil articulación entre los distintos niveles del Estado, los organismos de cooperación y las entidades ejecutoras, dificultando la efectiva implementación de esquemas de inversión y asistencia técnica eficientes y sostenidos en el tiempo. Durante la Fase I del Programa SIRWASH, se avanzó significativamente en los procesos de articulación institucional para fortalecer la implementación de la ENRAS, en coordinación con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) se promovieron espacios de diálogo técnico y coordinación entre los niveles nacional, departamental y municipal. A través de talleres de inducción, encuentros con gobiernos locales, foros interministeriales y conversatorios

regionales, se consolidó una visión compartida entre actores del sector, orientada a fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la planificación y promover soluciones adaptadas a los contextos rurales. Estos esfuerzos sentaron las bases para una implementación más operativa y coordinada de la ENRAS, contribuyendo a construir un enfoque multisectorial, participativo y territorialmente pertinente para el acceso sostenible a los servicios de agua y saneamiento rurales en el país.

- 1.6 **Sostenibilidad de los servicios.** La Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Ley 2066, señala, en su artículo 13, que los Gobiernos Autónomos Municipales son responsables de asegurar la provisión de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, y brindar asistencia técnica a las Entidades Prestadoras de los Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA) (incisos a, e, i). En el ámbito rural, la gestión de los servicios es asumida mayoritariamente por organizaciones de base comunitaria, tales como los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPyS), que operan los sistemas rurales de agua y saneamiento en representación de sus comunidades. Esta situación plantea un desafío estructural derivado del elevado número y dispersión de operadores comunitarios: de las casi 19.000 EPSA existentes en el país, solo el 13,8% ha logrado formalizarse ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS). En consecuencia, la gran mayoría opera sin seguridad jurídica ni mecanismos de control de la calidad del servicio, lo que limita la sostenibilidad de los sistemas y la posibilidad de establecer esquemas de asistencia técnica por parte de los gobiernos municipales. Avanzar hacia la formalización progresiva de los operadores rurales constituye, por tanto, una oportunidad para promover la mejora de la gestión técnica y financiera y apoyar la continuidad del servicio.
- 1.7 En este marco, el Programa SIRWASH I implementó un piloto de regulación concurrente en el departamento de Chuquisaca, a través de la delegación parcial de competencias de la AAPS a los gobiernos municipales, lo que permitió la formalización de 54 EPSA y evidenció la viabilidad de un modelo más ágil, descentralizado y costo-efectivo. Este piloto contribuyó a la aprobación de la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS No. 315/2023, que autoriza la delegación parcial de funciones de la AAPS a los gobiernos municipales para el relevamiento de información, inspección y presentación de solicitudes de regularización de las EPSA. Actualmente, el sector avanza en el escalamiento nacional del modelo, a través de la Estrategia de Regularización Concurrente (ERC) promovida por la AAPS, desarrollando instrumentos y procesos de capacitación que fortalecen su institucionalización en los niveles subnacionales.
- 1.8 **Solicitud.** El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo el financiamiento de la presente Cooperación Técnica (CT) mediante nota MPD/VIPFE/DGGFE/UOF-NE N.º 2488/2025, de fecha 26 de agosto de 2025 (véase Anexo I), en el marco de la priorización realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) para la ejecución de la segunda fase del Programa de Servicios Sostenibles e Innovadores de Agua, Saneamiento e Higiene en Zonas Rurales (SIRWASH II) en Bolivia.

- 1.9 **Objetivo.** El objetivo general de la presente TC es contribuir a cerrar las brechas de cobertura y calidad de los servicios rurales de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) en Bolivia, apoyando su sostenibilidad a través de la capitalización de los aprendizajes de la Fase I de SIRWASH, la institucionalización de los instrumentos desarrollados y el apoyo a su escalamiento e integración en políticas y programas nacionales y locales.
- 1.10 La operación buscará fortalecer la gobernanza del subsector rural, afianzar las capacidades técnicas e institucionales y consolidar instrumentos específicos, como marcos normativos, lineamientos sectoriales, o mecanismos de monitoreo y seguimiento. Asimismo, mantendrá un enfoque transversal en género, diversidad cultural y adaptación al cambio climático, priorizando a las poblaciones rurales más vulnerables bajo la perspectiva de “no dejar a nadie atrás”.
- 1.11 **Complementariedad.** Muchos de los desafíos que enfrenta el sector rural en determinados ámbitos, regiones o países han sido ya identificados y abordados en otros contextos, por lo que el intercambio de experiencias y conocimiento constituye un pilar fundamental para escalar y replicar soluciones efectivas, y ofrecen valiosas lecciones aprendidas que pueden contribuir a acelerar los avances hacia la universalización de los servicios rurales de agua y saneamiento. En 2022, el Banco lanzó la Estrategia de Agua y Saneamiento Rural, orientada a apoyar a los países en la consolidación y aceleración de sus agendas rurales, promoviendo la sostenibilidad, la inclusión y la eficiencia de las intervenciones, y que sirve como paraguas para orientar la preparación, ejecución y evaluación de sus operaciones en áreas rurales.
- 1.12 Esta cooperación técnica se enmarca y alinea con otras operaciones con foco en servicios rurales financiadas por el Banco y sus socios estratégicos, y busca dar continuidad a procesos previos, promoviendo la consolidación, réplica y escalamiento de soluciones ya testeadas. Integra los aprendizajes y resultados de diversas cooperaciones técnicas, especialmente de la Facilidad SIRWASH en su Fase I<sup>3</sup> (finalizada), y se complementa con las operaciones de la Fase II<sup>4</sup> (en preparación), así como con otras CTs rurales financiadas por AquaFund, la Fundación Coca-Cola, la Cooperación Española y la Unión Europea -estos últimos a través del Fondo FECASALC y la iniciativa LAIF-, que impulsan soluciones innovadoras de saneamiento (CR-G1008), fortalecen el ecosistema rural en los países (RG-T4818) y promueven esquemas de financiamiento por resultados para operadores rurales (RG-T4648), entre otras. Adicionalmente, en Bolivia, esta cooperación técnica se complementa con el programa BO-L1184 actualmente en ejecución, al cual aportará con soluciones, metodologías y esquemas de gestión adaptados al contexto rural, de manera que se fortalezca la implementación de los proyectos y la sostenibilidad de los servicios financiados a través de la operación.

<sup>3</sup> Facilidad RG-O1691: CTs regionales (RG-T4073, RG-T4074) y en los países (BO-T1377, PE-T1479, BR-T1494 y HA-T1290).

<sup>4</sup> Facilidad RG-T1733: CTs regionales (RG-T4842, RG-T4843) y CTs en los países (en preparación).

- 1.13 **Alineación Estratégica.** Esta CT se alinea con la Estrategia Institucional del Grupo BID “Transformación para la Escala y el Impacto” (CA-631), aprobada el 24 de marzo de 2024, y contribuye directamente a sus tres objetivos principales de dicha estrategia: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, mediante la mejora de la disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en áreas rurales con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas; (ii) abordar el cambio climático, apoyando soluciones apropiadas y fortaleciendo las capacidades técnicas y de gestión de los prestadores de servicios para aumentar la resiliencia de los sistemas de agua y saneamiento; y (iii) impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo, promoviendo el uso de instrumentos, herramientas y estrategias sectoriales innovadoras que permitan escalar enfoques de prestación de servicios efectivos y adecuados al contexto rural en los distintos países, en coordinación con los gobiernos nacionales y subnacionales.
- 1.14 En cuanto a la alineación estratégica con las áreas de enfoque operativo de la Estrategia Institucional del Grupo BID, esta CT se vincula con el enfoque de igualdad de género e inclusión de grupos diversos, incorporando una atención especial a las mujeres y poblaciones rurales diversas en los procesos de formación técnica y de gestión de los servicios de agua, así como en el desarrollo de instrumentos, herramientas, productos de conocimiento y estrategias sectoriales orientadas al escalamiento de enfoques innovadores de prestación de servicios. La CT también se alinea con el enfoque de fortalecimiento de la capacidad institucional, el estado de derecho y la seguridad ciudadana, mediante actividades orientadas a mejorar la gobernanza en el sector agua (incluyendo instrumentos, herramientas, productos de conocimiento y estrategias sectoriales), promoviendo el trabajo conjunto con gobiernos nacionales y locales. Finalmente, la CT contribuye al desarrollo de infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva, enfocándose en intervenciones de fortalecimiento técnico e institucional con juntas de saneamiento y prestadores rurales, para garantizar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles e inclusivos.
- 1.15 En Bolivia, la operación apoya la Estrategia País 2021-2025 (GN-3088)<sup>5</sup>, en el marco del área prioritaria 3 “Desarrollo social inclusivo y sostenible”, y contribuye a los siguientes objetivos específicos: impulsar el acceso universal a servicios básicos y sociales de calidad, y al resultado esperado de “mayor cobertura y calidad de los servicios de saneamiento, agua y drenaje, así como mejoras en el tratamiento de residuos sólidos” (desagregado en urbano y rural), mediante un enfoque en el acceso equitativo a los servicios WASH para poblaciones rurales e indígenas, e incorporando además objetivos estratégicos transversales; mejorar las condiciones de género y diversidad; y fortalecer las capacidades institucionales, promoviendo la inclusión de género en el acceso a servicios rurales de agua y saneamiento y desarrollando la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos subnacionales y los prestadores rurales. Asimismo, la operación incorpora los temas transversales prioritarios de Bolivia (cambio climático y sostenibilidad ambiental, igualdad de género e inclusión social, y fortalecimiento

---

<sup>5</sup> La Estrategia País 2026-2030 se encuentra en proceso de elaboración.

institucional y del Estado de derecho), mediante la promoción de modelos de prestación de servicios y soluciones de saneamiento sostenibles y adaptados.

- 1.16 Finalmente, esta CT se encuentra alineada con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), en las áreas prioritarias de promoción del acceso a servicios de infraestructura y mejora de la gobernanza sectorial para aumentar la eficiencia en la provisión de dichos servicios, y con el Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-13), que establece explícitamente como línea de acción la mejora del acceso a servicios y el fortalecimiento institucional de los prestadores.
- 1.17 **Donante.** Esta CT forma parte de la segunda fase del programa SIRWASH - Servicios Sostenibles e Innovadores de Agua, Saneamiento e Higiene en Zonas Rurales, con financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) como parte de un esfuerzo iniciado en 2020 que busca para incorporar la experiencia de más de 20 años de trabajo en la región y de sus socios estratégicos<sup>6</sup>. Esta nueva fase, a través de la Facilidad RG-O1733, aprobada por el Banco en 2025, da continuidad a la primera etapa del programa (RG-O1691 y ATN/CF-18477-RG), implementada entre 2020 y 2025, y surge como respuesta a la solicitud del Gobierno de Suiza al BID de capitalizar y escalar las intervenciones realizadas en los países participantes. El programa mantiene un alcance regional, pero con intervenciones específicas en Bolivia, Brasil, Haití y Perú, y se coordina al interior de COSUDE a través de su Hub regional de en Lima. En Bolivia, el programa busca institucionalizar las herramientas desarrolladas en la Fase I, fortalecer la gobernanza sectorial y articular de manera efectiva la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento Rural (ENRAS) en las políticas y programas del sector.

## II. COMPONENTES

- 2.1 **Componente 1. Política (US\$290,000).** Este componente tiene como objetivo fortalecer la gobernanza del subsector rural en Bolivia mediante la institucionalización y escalamiento de instrumentos normativos y de planificación adaptados al contexto rural. En particular, apoyará: (i) el diseño y puesta en marcha de una estrategia de escalamiento de la herramienta digital y otras acciones desarrolladas en SIRWASH I para la Estrategia de Regularización Concurrente (ERC) de EPSAS rurales, que apoyará la institucionalización de un marco regulatorio específico para el ámbito rural; (ii) la elaboración e implementación de lineamientos que integren aspectos sociales, culturales, de género e inclusión para fomentar la apropiación comunitaria del saneamiento ecológico; y (iii) la integración de la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento Rural (ENRAS) en intervenciones y programas<sup>7</sup> mediante la articulación con el Grupo de Agua y Saneamiento (GRAS), apoyando mecanismos de monitoreo y evaluación con enfoques transversales y promoviendo la coordinación e

<sup>6</sup> COSUDE. Ficha de Programa SIRWASH (Hub Regional Lima COSUDE, 2023). Disponible en: [https://www.cooperacionsuiza.pe/wp-content/uploads/2023/04/2311-FS-SIRWASH\\_esp\\_compressed.pdf](https://www.cooperacionsuiza.pe/wp-content/uploads/2023/04/2311-FS-SIRWASH_esp_compressed.pdf)

<sup>7</sup> Programa de agua y saneamiento para ciudades intermedias y menores (BO-L1184). Operación de préstamo en ejecución desde 2023, por un monto de hasta US\$ 79 millones.

intercambio de conocimiento en el sector. Financiará consultorías técnicas, talleres de socialización y procesos de coordinación sectorial para promover la adopción y validación de herramientas clave. A través de este componente, se espera apoyar la adaptación y escalamiento de instrumentos normativos, herramientas y programas para que incorporen enfoques específicos de agua y saneamiento rural.

- 2.2 **Componente 2. Instituciones y Capacidades (US\$40,000).** Este componente tiene como objetivo apoyar la consolidación de procesos de formación continua y la creación de condiciones para institucionalizar los mecanismos de capacitación específicos para el subsector rural. Este componente financiará consultorías técnicas, materiales y actividades de apoyo para apoyar el escalamiento del curso asincrónico desarrollado en la Fase I, junto con otras acciones de capacitación relacionadas a la implementación de la ERC, ampliando su alcance a un mayor número de EPSAS y municipios a través de un formato híbrido (virtual y presencial). De esta manera, se espera no solo reforzar las capacidades técnicas y de gestión de los actores locales, sino también asegurar que este proceso formativo se integre de manera estable en las estructuras sectoriales, y se difunda como una herramienta de referencia para la mejora sostenible de los servicios rurales de agua y saneamiento.
- 2.3 **Resultados esperados.** La presente CT busca: (i) lograr un marco sectorial rural fortalecido, que cuente con instrumentos normativos, herramientas o programas que incorporen enfoques específicos de agua y saneamiento en contextos rurales; y asimismo, y (ii) al menos 50 técnicos capacitados para aplicar dichos enfoques e instrumentos adecuados al ámbito de agua y saneamiento en contextos rurales en Bolivia.
- 2.4 **Beneficiarios.** Las entidades beneficiarias directas son: el Ministerio de Ambiente y Agua (MMAyA) como órgano rector del sector, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB), quien está a cargo de implementar la política de agua potable, residuos sólidos y saneamiento. Otras entidades sectoriales, como la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), organismo regulador de agua y saneamiento a nivel nacional, y las entidades subnacionales (departamentos y municipios), junto con las EPSAS rurales y comunitarias, participarán en la validación y adopción de los instrumentos desarrollados, en el fortalecimiento de capacidades y en la integración de políticas a nivel territorial, asegurando así que la ejecución del programa se articule con las prioridades regulatorias y las necesidades locales, y que los resultados se institucionalicen en los diferentes niveles de gobierno.

### III. PRESUPUESTO

- 3.1 **Presupuesto.** El Gobierno de Suiza, a través de COSUDE, espera comprometer US\$ 330,000 para este proyecto.
- 3.2 Los recursos de este proyecto se recibirán de COSUDE a través de una Donación Específica para Proyectos (PSG). Un PSG es administrado por el Banco de acuerdo con el 'Informe sobre COFABS, Ad-Hocs y CLFGS y una Propuesta para

Unificarlos como Donaciones Específicas para Proyectos (PSG)' (Documento SC-114). Tal como se contempla en estos procedimientos, el compromiso de [COSUDE] se establecerá mediante un Acuerdo de Administración separado. En virtud de dicho Acuerdo, los recursos para este proyecto serán administrados por el Banco.

**Presupuesto en US\$**

Componentes	COSUDE	Local	Total
Componente 1: Política	290,000	-	<b>290,000</b>
Componente 2: Instituciones y capacidades	40,000	-	<b>40,000</b>
<b>Total</b>	<b>330,000</b>	-	<b>330,000</b>

#### **IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN**

- 4.1 **El BID como Organismo Ejecutor de la TCP CS.** El Organismo Ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con las directrices y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y donaciones (OP-619-4), a través de la División de Agua y Saneamiento en Bolivia (INE/WSA), enfocado en apoyar el escalamiento de las acciones realizadas en la primera fase. El Banco ejecuta esta CT a solicitud del Gobierno de Bolivia. La solicitud de apoyo para este CT ha sido realizada por el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), en fecha 26 de agosto de 2025 (Anexo I).
- 4.2 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices, y (c) servicios de alquiler o comunicacionales.
- 4.3 **Periodo de Ejecución y Desembolso.** El periodo de ejecución y desembolso de la CT es de 24 meses desde su aprobación.
- 4.4 **Gestión Financiera.** La gestión financiera será manejada en forma directa por el Banco, a través del responsable de la CT, por lo que no se requieren condiciones previas para el desembolso ni una auditoría final.
- 4.5 **Monitoreo, Presentación de Informes y Supervisión** El monitoreo y la presentación de informes de seguimiento cumplirán con los requisitos del BID, a través de informes de progreso semestrales, que reporten el avance financiero, técnico, los resultados alcanzados y los principales desafíos. Durante el periodo

de ejecución de la operación, el Jefe de Equipo del BID preparará un informe de seguimiento anual, debidamente registrado en la plataforma BID “Convergencia”.

- 4.6 La implementación de la CT será monitoreada a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el Banco y los consultores; (ii) revisión por parte del Banco y de las entidades beneficiarias de los informes técnicos que deben presentar los consultores; y (iii) reuniones de coordinación que incluyan a los Puntos Focales en los países del SIRWASH, especialistas del BID y representantes de la COSUDE, así como los comités directivos y los mecanismos establecidos en la Facilidad RG-O1733.
- 4.7 La supervisión de la CT será realizada por el equipo de INE/WSA en la representación del Banco en Bolivia, en coordinación con el MMAyA a través del VAPSB mediante un punto focal designado. El seguimiento de la ejecución de la CT será realizado a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el MMAyA, el Banco y las firmas consultoras y consultores individuales; (ii) la revisión del MMAyA, y el Banco a los informes técnicos a ser presentados por los consultores y (iii) reuniones de coordinación entre el MMAyA y el BID. Los entregables de las consultorías deberán ser de conocimiento del beneficiario (MMAyA), quien designará una contraparte técnica para la coordinación y seguimiento de los productos de la CT.
- 4.8 **Evaluación** Debido a la naturaleza de la CT y al sistema de seguimiento técnico propuesto, no se prevé el financiamiento de un informe de evaluación técnica.
- 4.9 **Origen y Presentación de Informes a los Donantes.** El equipo del proyecto será responsable de la preparación y envío, al Donante, de los informes del proyecto, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo de Administración.
- 4.10 **Requisitos Especiales del Donante.** COSUDE, a través de su Hub Regional Lima, será informado del progreso de las actividades como de los avances de sus productos a través de los reportes acordados con el Banco para la Facilidad RG-O1733. Durante la implementación de la CT, se observarán los requerimientos establecidos en el esquema de gobernanza de la Facilidad, especialmente en lo que se refiere a la conformación de un Comité Técnico de País para la planificación y seguimiento de actividades, y los lineamientos de visibilidad acordados en el protocolo de comunicación del programa.

## V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 Se identifica como riesgo potencial para la ejecución y sostenibilidad de los productos de la presente CT los cambios en los servidores públicos en las instituciones de enlace del sector, lo cual podría incidir en la dinámica de adopción de las políticas e instrumentos apoyados, y por tanto en los resultados de la presente CT. Como medida de mitigación, se ha conformado equipos técnicos de trabajo en las diferentes entidades y departamentos responsables de las instituciones, y se mantendrá una coordinación y comunicación continua a través del punto focal designado en el VAPSB, lo que permitirá dar continuidad a los

procesos en caso de cambio de autoridades. Los objetivos y resultados de la CT se adecúan a los compromisos asumidos por el sector a través del MMAyA.

- 5.2 **Propiedad Intelectual.** Las actividades relacionadas a la difusión de la CT tomarán en cuenta lo siguiente: apoyar a un repositorio de información basado en la implementación de actividades de comunicación y talleres que se realicen; y, con relación a la imagen institucional se hará uso de manual de marca para el desarrollo de productos de comunicación y conocimiento (si corresponde). Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de creative commons.

## **VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO**

- 6.1 Este mecanismo no requiere excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.
- 

### **ANEXOS REQUERIDOS:**

- Anexo I: [Solicitud del Cliente](#)
  - Anexo II: [Matriz de Resultados](#)
  - Anexo III: [Términos de Referencia](#)
  - Anexo IV: [Plan de Adquisiciones](#)
-